



Universidad Autónoma de Zacatecas

“Francisco García Salinas”



UNIDAD ACADÉMICA DE FÍSICA



PLAN DE DESARROLLO

2012-2016



DIRECTORIO UNIDAD ACADÉMICA DE FÍSICA

Dr. Sinhue Lizandro Hinojos Ruiz
Director

Dr. Felipe Román Puch Ceballos
Responsable del Programa de Licenciatura

Dr. Julio Cesar López Domínguez
Responsable del Programa de Maestría



ÍNDICE

Presentación	1
Introducción.....	3
Misión.....	4
Visión	4
Sello distintivo	5
Perspectiva institucional.....	5
Horizonte institucional	6
Objetivos estratégicos	7



PRESENTACIÓN

Es el momento de hacer un alto en el camino para la reflexión y definición de las directrices que orientarán la continuidad del proyecto universitario para el periodo 2012-2016, con proyección al 2030. También de reconocer que los logros, en el cumplimiento de la misión de la Unidad Académica de Física de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) “Francisco García Salinas”, la han colocado en el papel más relevante dentro de la Universidad, ayudando a fortalecer la preponderancia que nuestra institución tiene a nivel de educación superior en el estado, gracias a la participación decidida de todos los sectores de nuestra comunidad.

Los resultados altamente significativos motivan a la institución y nos obligan a conducir el esfuerzo colectivo para avanzar en el afianzamiento y generalización del modelo académico, así como en el sostenimiento y consolidación de los estándares de calidad de la vida académica y su ampliación a los procesos administrativos. El producto del esfuerzo de los distintos ámbitos universitarios deberá reflejarse en la estrecha y pertinente vinculación con la sociedad y los distintos niveles de gobierno.

Nuestra Unidad Académica de Física tiene el reto de analizar y discutir el papel que debe jugar la Ciencia Física tanto a nivel de investigación como aquél del desarrollo de la docencia dentro la Educación Superior de calidad en un contexto público, con inclusión y responsabilidad social, refrendando el compromiso histórico de este desafío con la convicción de que toda solución debe profundizar el análisis de los problemas estructurales de la sociedad, y plantear propuestas y alternativas para el desarrollo humano.



En los próximos cuatro años mantendremos el ritmo de crecimiento respecto a los parámetros de calidad en la educación nacional e internacional, garantizando la permanencia en las organizaciones reconocidas como la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y el Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex), y la evaluación constante ante las instancias acreditadoras como Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), los Comites Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) y las reconocidas por los organismos en materia educativa y administrativa, tanto nacionales como internacionales.

Este Plan de Desarrollo de la Unidad Académica de Física (PDUAF) reivindica el carácter público de nuestra universidad y los valores esenciales de la autonomía, en congruencia con las políticas de la educación superior y su internacionalización. Reafirma la convicción de una universidad incluyente, diversa, plural, basada en la toma de decisiones consensuadas, sin autoritarismos ni posturas unilaterales, permeadas por la cultura del trabajo colegiado, el diálogo y el bien común.

Nuestra comunidad, a través del PDUAF, asume: el cabal cumplimiento de las tareas sustantivas en el marco de los desafíos de calidad de la educación superior; refrenda su función analítica y propositiva en torno a las condiciones que permitan el desarrollo sostenible de la sociedad y llevar a nuevas etapas el liderazgo cultural que históricamente ha ejercido nuestra Alma Mater.



INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo de la Unidad Académica de Física (PDUAF) resulta ser un nuevo elemento en las políticas universitarias que hoy en día se manejan dentro de los contextos nacionales, resulta ser de relevante importancia, en la medida de ser un documento referente que se encuentre con sintonía y cobijado dentro de los planes de desarrollo institucional, estatal y federal. En este documento se describirá la planificación de las actividades académicas y académicas administrativas de los programas que la Unidad Académica de Física ofrece, como son de la Licenciatura en Física y de la Maestría en Ciencias Físicas.

Indudablemente en este plan de desarrollo, la planificación se establece bajo diversas perspectivas, una de ella sería él asimilarla como una cultura que permita la tradición de presentarse periodo tras periodo, otra de ellas es el permitir que la Unidad Académica de Física se desarrolle bajo un mejor desempeño con mayor eficacia, eficiencia y efectividad.

El PDUAF plantea las políticas de calidad y transparencia como piedra angular del plan, con la idea de destacar a niveles de índole nacional e internacional, que impacte en las actividades sustantivas de educación, investigación y desarrollo. Además de ello señala las acciones de seguimiento para mantener y elevar los índices de calidad y de transparencia

El objetivo principal de este PDUAF es establecer una dinámica que ayude a generar procesos, procedimientos, herramientas, proyectos y desarrollos a través de los programas académicos y de investigación y de la actividad de los cuerpos académicos y de las academias, a través de los cuales, los profesores investigadores y estudiantes realicen sus actividades inherentes



correspondientes que coadyuven a mantener la calidad y la cantidad de productos de investigación y desarrollo que se realizan para afianzar la educación, la ciencia, la tecnología, la innovación y la transferencia del conocimiento.

MISIÓN

La misión de la Unidad Académica de Física de la Universidad Autónoma de Zacatecas es impulsar y desarrollar la física en el ámbito regional, nacional e internacional; formar profesionales en física con la capacidad de insertarse en los ámbitos de docencia, investigación y la industria, con un compromiso, ético, humanista y social; generar conocimiento científico de calidad en el área con pertinencia social; difundir la física en nuestra comunidad y participar en el desarrollo de la física en los distintos niveles educativos.

VISIÓN

La Unidad Académica de Física es referente de calidad en educación e investigación a nivel nacional e internacional. Nuestros profesionales serán capaces de expandir las fronteras del conocimiento humano, de la física teórica a la experimental, de la física básica a la aplicada, desde la escala subatómica a la cosmológica, estudiando el espacio-tiempo, la materia y la energía.



SELLO DISTINTIVO

El sello distintivo de la Unidad Académica de Física en lo general se inscribe en lo establecido como sello distintivo por el Plan Institucional de Desarrollo, donde se revaloriza su tradición histórica caracterizada por sus aportaciones a la cultura mexicana, en sus distintas manifestaciones. Representando un valor no reconocido del todo, que sustenta las bases para convertirse en una veta cultural de Zacatecas para el mundo. Y enalteciendo este legado de manera interna, para salvaguardarlo, acrecentarlo y enriquecerlo como contribución singular a la cultura universal. Así también se sintoniza con lo establecido por el Área de Ciencias Básicas de la UAZ donde se plantea como distintivo la investigación y desarrollo en Ciencia Básica, en lo que corresponde a Ciencias Naturales y Exactas. Y el desarrollo de la investigación científica hacia la ciencia aplicada, la tecnología y la innovación y la difusión de forma extensiva y permanente.

En lo particular la Unidad Académica de Física distinguirá su sello distintivo en impulsar, fomentar y desarrollar la Física en el ámbito regional, nacional e internacional. En el desarrollo de la investigación básica y experimental en el área de Física así también como en la difusión y generación del conocimiento, extensión y vinculación de la ciencia Física en los diversos niveles educativos.

PERSPECTIVA INSTITUCIONAL

La perspectiva institucional asociada a la Unidad Académica de Física se inscribe en lo general dentro de la perspectiva institucional establecida en el Plan de Desarrollo Institucional de la UAZ, y en lo particular retoma la



perspectiva manifiesta por el área de Ciencias Básicas de la UAZ donde especifica con mayor precisión, la propuesta de educación inclusiva, dentro de un marco asociado a la tradición científica actualizada en propuestas de conservación y uso sostenible del patrimonio científico, tecnológico, cultural y natural, contribuyendo al conocimiento que tiene las mismas características. Reivindica la estructura organizacional académica y administrativa, sosteniendo la cultura institucional de la calidad, basada en el reconocimiento de toda la oferta educativa, los procesos administrativos y el desarrollo de la investigación científica desde el desarrollo básico hasta sus aplicaciones tecnológicas, además de la consolidación de la pertinencia social, donde se pueden atender problemas estructurales de la región, por cada una de las áreas de conocimiento de la unidad, de acuerdo a las condiciones que permita su participación.

HORIZONTE INSTITUCIONAL

El horizonte institucional de la Unidad Académica de Física se inscribe, protege y sintoniza en forma piramidal sobre aquellos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Desarrollo de Área, en donde se establece de gran alcance e inmersa en una dinámica institucional congruente con las políticas y las tendencias nacionales e internacionales para la educación superior, la ciencia, la tecnología, la innovación y abierta al cambio y transformación permanente, firme en los propósitos de salvaguardar los principios de educación pública de calidad y autonomía al servicio de todos los sectores de la sociedad, en conjunto con la generación y aplicación del conocimiento de frontera. Constituye una etapa más de la estrategia global con miras al cumplimiento de la visión 2030 de la UAZ.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En la Unidad Académica de Física se establece en lo general sobre lo marcado por el PDI de la Universidad y sobre aquello establecido por el PDA de la Coordinación del Área de Ciencias Básicas de la UAZ.

Los objetivos estratégicos que en lo general se destaca en el PDI son:

1.- Afianzar y sistematizar el análisis crítico acerca de la sociedad del conocimiento y sus impactos en las IES, el seguimiento de las políticas públicas respecto a la educación superior y la pertinencia de las políticas institucionales, en la idea básica de definir y actualizar la función social del Área Académica de Ciencias Básicas en el contexto universitario y global, frente a la transferencia de conocimientos hacia la sociedad y la situación específica del entorno estatal, regional y nacional basada en la participación colegiada.

2.- Refrendar la educación inclusiva fincada en el respeto a las diferencias: de género, raza, religión, ideología, origen sociocultural y/o económico, situación de desventaja social por discapacidad, etc.

3.- Fortalecer los servicios de extensión y difusión cultural además de diversificar los vínculos con los diferentes sectores sociales en un esquema de flexibilidad y pertinencia.

4.- Impulsar la ampliación estratégica de la cobertura y diversificación educativas además de impulsar las modalidades abierta y a distancia.

5.- Fortalecer las líneas de investigación asociadas a las áreas estratégicas y prioritarias para el desarrollo local, nacional e internacional.



6.- Consolidar la formación, actualización y perfeccionamiento del personal académico, para la práctica diversificada tanto individual como colegiada y con reconocimiento externo. Estimular el crecimiento de perfiles PROMEP y miembros del SNI.

7.- Fortalecer la innovación académica y sus niveles de concreción en el modelo educativo centrado en el aprendizaje, en el proceso del conocimiento con enfoque interdisciplinario y en la integración de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

8.- Apuntalar la cultura de la planeación de enfoque estratégico arraigada en el quehacer universitario cotidiano que impacte en la gestión y aseguramiento de la calidad de los programas académicos y los procesos administrativos, así como en la eliminación de brechas internas.

9.- Consolidar el proceso de Internacionalización del currículum de los programas del área académica, con el objetivo de dinamizar y enriquecer la movilidad estudiantil y del personal académico, además de integrar un esquema intercultural e interdisciplinario de programas de investigación, divulgación científica, promoción y organización de actividades culturales internacionales.

10.- Revisar, actualizar y modificar la normatividad universitaria a la luz de la nueva estructura académica, las tendencias y las políticas para la educación superior.

11.- Afianzar los procesos y mecanismos de adaptación y cambio en la organización del área académica, mediante la consolidación de un sistema eficaz y efectivo de gestión



12.- Conservar, adecuar, ampliar y optimizar la infraestructura mediante un plan maestro de crecimiento y prevención para un funcionamiento eficaz y seguro de los espacios físicos del área académica y su equipamiento.

Sin embargo sobre lo particular la UAF lo desglosa bajo los siguientes elementos de carácter sustantivo dentro de la unidad:

ACADÉMICO-DOCENCIA

- Apoyar e impulsar la resolución de las recomendaciones del CIEES.
- Trabajar en la estructuración de los procesos necesarios para la acreditación ante el CAPEF.
- Fortalecer e impulsar el programa de Licenciatura en Física basada en créditos.
- Trabajar en la estructuración de los procesos necesarios para la acreditación del programa de Maestría en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).
- Fortalecer e impulsar el desarrollo de las academias.
- Extender la movilidad en el programa de créditos.
- Impulsar la movilidad en los profesores desde un punto de vista académico y formativo: consolidar la transición de los cuerpos académicos a redes.
- Implementar estrategias y compromisos que permitan transitar a cuerpos académicos consolidados.
- Dar apertura a nuevos Cuerpos Académicos que el programa requiera.



- Proponer ante las instancias adecuadas las directrices para ejercer de forma óptima la investigación y la docencia.
- Ofrecer cursos de educación continua para el profesorado de la Unidad Académica de Física.
- Apoyar a profesores para que continúen estudiando sus posgrados y sus posdoctorados.

ATENCIÓN DE ESTUDIANTES

- Fortalecer y seguir promoviendo el espíritu de servicio hacia los estudiantes, los profesores y los trabajadores.
- Impulsar el apoyo para la construcción de servicio de comedor del área de Ciencias Básicas.
- Abogar y demandar el servicio de agua potable al Área de Ciencias Básicas.
- Solicitar a las autoridades respectivas la ampliación de una ruta de transporte colectivo.
- Impulsar el seminario de estudiantes para generar un espacio académico y de convivencia para convertirlo en tradición.
- Impulsar y promover cualquier sistema de becas que se encuentre en ejercicio.
- Apoyo sustancial en inscripciones para aquellos estudiantes que su situación económica familiar les resulte difícil de solventar, como se ha venido realizando mediante condonaciones.



ADMINISTRATIVO

- Dialogo directo y respetuoso con los trabajadores administrativos, de servicio y docentes para con ello enaltecer la labor que cada quien realiza y poder lograr mejores estatus de desarrollo laboral en la búsqueda de encausar las sinergias para una mejor convivencia y optimización del trabajo.
- Justificar y solicitar la necesidad de personal administrativo para apoyar los procesos de investigación.
- Buscar espacio para que los trabajadores administrativos se superen académicamente para enfrentar los retos que la globalización provoca v.g. prepararse en la adquisición de un segundo idioma para coadyuvar a la internacionalización de la Unidad Académica de Física.

VINCULACIÓN

- Vinculación con la SEP mediante diplomados para profesores de educación media y media superior.
- Estudiar la viabilidad de ofrecer posgrado profesionalizante.
- Extender la acción del servicio social a otras regiones que no hemos incursionado con la intención de generar vínculos con el sector público y privado.
- Ofrecer la prestación de servicios de los laboratorios de investigación a los diversos sectores tanto público como privado.



- Seguir impulsando y promoviendo el servicio de las tutorías y mentorías a la comunidad universitaria por medio del Centro de Apoyo y Servicios Estudiantiles (CASE).
- Automatización del observatorio “JOSÉ ÁNGEL Y BONILLA” para ofrecer desarrollo de trabajos de investigación; así también como pláticas, observaciones y eventos relacionados con la astronomía.
- Buscar con las instancias adecuadas la declaración como zona protegida a la región del observatorio.

INVESTIGACIÓN

- Incentivar el trabajo de investigación mediante premios generados por la administración v. g. premio al mejor trabajo de investigación, investigador joven, investigador consolidado, mejor tesis, etc.
- Tener un personal de apoyo para el renglón del área de investigación.
- Promover el trabajo de investigación mediante diversos medios de comunicación.

EXTENSIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- Promover y sistematizar las olimpiadas estatales de Física a nivel medio y medio superior, obteniendo con ello incidencia en la enseñanza de la física a nivel estatal y la promoción de la Unidad Académica de Física como entidad máxima del desarrollo de la Física en el estado.
- Implementar ferias de la Física.



- Implementación de proyección de ciclos de cine.
- Seguir apoyando la cultura del deporte.

GESTIÓN

- Gestionar conjuntamente con el Área de Ciencias Básicas de la Universidad algunos elementos que tengan utilidad común en el Área; tal como aparatos experimentales que sea de uso y de aprovechamiento común para las unidades que conforman el área.
- Dignificar las instalaciones de la Unidad Académica de Física y perfilar el crecimiento de la infraestructura para extender el espacio de cubículos y aulas.